



GUIAR BORRACHO
ES UN CRIMEN. SERÁS ARRESTADO.

**PIENSA EN LAS
CONSECUENCIAS**

**Guiar borracho es un crimen.
Serás arrestado.**

COMISIÓN PARA LA
**SEGURIDAD
EN EL TRÁNSITO**



AVISO PÚBLICO

MUNICIPIO DE SAN JUAN

El Programa Community Development Block Grant (CDBG), adscrito a la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Municipio de San Juan solicita propuestas para el año programa 2023-2024 para los siguientes servicios profesionales:

Consultoría en Asuntos Federales:

1. Preparación del Plan de Acción Anual y CAPER ("Consolidated Annual Performance and Evaluation Report") para los programas CDBG, HOME, ESG, HOPWA. Deberá ser en el sistema IDIS ("Integrated Disbursement and Information system"). Incluye cualquier enmienda relacionada.
2. Preparar el Plan Consolidado a 5 años para los programas CDBG, HOME, ESG, HOPWA, en cumplimiento con la reglamentación federal.
3. Revisar el Plan de Participación Ciudadana.
4. Llevar a cabo reuniones con funcionarios municipales para la coordinación y seguimiento a proyectos.
5. Asistir en la preparación de guías operacionales de los diferentes programas federales (CDBG, CDBG-CV, HOME, ESG y HOPWA) administrados por la oficina de CDBG.
6. Colaborar en el proceso de respuesta de seguimientos y auditorías federales.
7. Ofrecer asistencia técnica relacionada a los programas federales de CDBG, CDBG-CV, ESG, HOME, HOPWA y Préstamo Garantizado de Sección 108.
8. Cualquier otra tarea administrativa y programática relacionada a los programas federales, incluyendo los fondos del COVID (CARES Act).
9. Revisión y evaluación de los informes federales de IDIS ("Integrated Disbursement and Information System") con los informes de Oracle municipal.
10. Ofrecer asistencia técnica a los subreceptores en la elaboración de informes mensuales de ejecución y logros.
11. Preparación de informes estadísticos mensual de los subreceptores del Programa CDBG.

El Programa de CDBG evaluará las propuestas utilizando los siguientes criterios:

- Experiencia de los solicitantes (65%)
- Honorarios (20%)
- Capacidad de la organización o el individuo (15%)

El Municipio de San Juan se reserva el derecho de rechazar cualquier o todas las propuestas. Se podrá contratar para los próximos 3 años programas (2023-2024 al 2025-2026). El licitador deberá presentar el costo de los servicios por cada año. La extensión del contrato en los próximos años estará sujeta a una evaluación por parte del Municipio de los servicios prestados y la disponibilidad de fondos. En caso de que no existan fondos disponibles, el Municipio podrá negociar los honorarios con el licitador agraciado.

La propuesta debe incluir la siguiente información:

- Identificador Único de Entidad (Unique Entity Identifier, UEI) creado en SAM.gov
- Resumé del individuo o de las personas que ofrecerán los servicios propuestos
- Costos por hora para realizar cada uno de los servicios solicitados para los ítems del 3 al 11
- Para los ítems 1 y 2 deberá presentar un costo unitario por llevar a cabo las tareas
- Lista de trabajos similares realizados previamente
- Recursos disponibles para prestar los servicios

Las propuestas deberán ser entregadas en la Oficina del Programa CDBG, hasta las 4:00 p.m. ubicada en el segundo piso de la avenida de Diego #130, esquina calle 54, Urbanización La Riviera, San Juan dentro los próximos diez (10) días calendarios a partir de la fecha de publicación de este aviso.

Publicado hoy, 1 de septiembre de 2023.


Lcdo. Israel O. Alicea Luciano
Administrador de la Ciudad Capital

SAN JUAN 
AVANZA POR TI